

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

DEL JUEVES 29 DE JUNIO DE 1820.

Hoy es día de precepto.

San Pedro y San Pablo Apóstoles.

Hay 40 horas en la Iglesia del Monasterio de la Consolacion, dedicadas á S. Pedro.

Sale el sol á las cuatro y 37 minutos, y se pone á las siete y 28.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Redactor del Diario Constitucional: sirvase Vm. manifestar á toda prisa la contextacion que acompaño, al Sr. D. Damian Verger, Cirujano-Médico, Vocal supernumerario de la Junta Municipal de Sanidad, practicante supernumerario de Medicina del Hospital Militar, Socio de la Sociedad Patriótica de esta Capital, &c. &c. Con este motivo me repito de Vm. S. S. S. Q. S. M. B.

Tuve anoche el mayor sentimiento al ver que por ser ya muy tarde cuando me retiré, no podia dar cumplimiento al juicioso decreto de V. S. en que, despues de haber yo manifestado á esta Municipal, tenia á mi cuidado cinco enfermos sin síntoma alguno de consideracion, me previene V. S. con la autoridad que le es característica, *me sirva detallar las enfermedades y su sexô, como está mandado.* Me quedé frio, Sr. Verger; al leer esta novedad, ¿está mandado detallar el sexô de las enfermedades?... Juro á V. S. Sr. Vocal, carecia de semejante noticia: confieso á V. S. que vivo atrasado: le suplico me sirva de disculpa la ignorancia, y suspenda V. S. el multarme hasta averiguar la verdad del hecho. Bien veo que V. S. sabrá mejor que yo las órdenes que rigen en esta Municipal, como digno Vocal de su seno; pero supuesto nos vamos ya despreocupando, ¿porqué no me ha de ser lícito preguntar á V. S., si está V. S. cierto de que la Municipal ha mandado se detalle en los

partes el sexô de las enfermedades? ¿Juraria V. S. sin escrúpulo, que esta Junta ha exigido de los facultativos, digan si las enfermedades que cuidan, son machos ó hembras? ¿En que quedamos Sr. Verger?.... Vaya, que esta nueva clasificacion de enfermedades *machas*, y enfermedades *hembras*, no la ha alcanzado la Junta, y sólo la delicadeza de V. S. ha podido forjarla, y exigirla luego de los profesores, en pago de la gran cantidad de fluido nerveo que habrá derretido esa masa cerebral, convertida en un foco de calor, por las profundas meditaciones á que su espíritu inventor le arrastra sin cesar. Quizá me engaño, y algun Nosologista francés de *nueva invasion*, que V. S. habrá visto, ha aparecido *inter nos* con esta friolera. Mas sea como fuere, sepa V. S. que á mi no se me ha comunicado orden alguna, que ninguno de los compañeros de V. S. ha sido tan escrupuloso, que me haya exigido exponga en mis partes el sexô de los enfermos (que es lo que V. S. querrá expresar, supongo, en su decreto) y menos detalle sus enfermedades, antes me han dicho exponia lo bastante, porque ¿detalles en estos dias sin necesidad? ¿V. S. los pone? En breve lo veremos..... En el ínterin, bien persuadido de que conoce V. S. la fuerza de las voces, Sociedad y Patriotismo, exijo de V. S. que en público, porque estas han de ser ideas grandes, y aquellas voces obligan á comunicarlas generalmente, me diga V. S. cuanto sepa sobre la nueva clasificacion de enfermedades en *machas* y *hembras*, pues no tenia hasta ahora noticia de ella, y no sabiendo distinguir, unas de otras, no podré obedecer los preceptos de V. S. Agradeceré me instruya además sobre las diferentes órdenes que haya expedido esta Municipal tocante á lo facultativo, procurando asegurarse mejor de ellas, á fin de que enterado de todo cumpla mejor con mi deber, sepa mi obligacion caso de presentarseme un enfermo sospechoso, sepa si es entonces cuando debo detallar minuciosamente su enfermedad, &c. &c. Mientras me priva V. S. de este placer, seguiré dando mis partes como hasta ahora, pues que un voto es poco para transtornar el orden establecido. ¿Que hueco extenderia V. S. su decreto!..... Pues amigo: menos ligereza, mas atencion, menos deseos de singularizarse, mas conocimiento de las ordenes que rigen en la corporacion á que se pertenece, y mas..... De V. S. afectísimo de corazon. Palma 28 Junio de 1820. = R. F.

SALUD PÚBLICA.

El Vocal de esta Junta Superior de Sanidad D. Bartolomé Bover acaba de informar á la misma que por las relaciones que verbalmente le ha hecho así por la mañana como esta tarde el Médico encargado del enfermo del Lazareto de Jesus, de que éste sigue con notable remision de todos los síntomas, manifestándose por momentos el carácter de una simple erisipela, causada por un embarazo de vientre, que solo pudo confundir en su invasion el vicio escrofuloso del que, desde años adolece. Y se anuncia al público para su satisfaccion. Palma 28 de Junio de 1820.=Por acuerdo de la Junta Superior.=Francisco Pujol, Secretario.

Segun el parte de esta mañana del facultativo detenido en el lazareto de Jesus D. Antonio Roselló, y de la visita de aspecto y observaciones hechas por el del seno de la Junta D. Gabriel Floriana, resulta: que el enfermo existente en él D. Pedro Servera sigue con la mejoría. Lo que se anuncia al público para su satisfaccion. Palma 28 de Junio de 1820.= Por disposicion de la Junta municipal de Sanidad.=Miguel Ignacio Manera, Secretario interino.

Partes del estado y progreso del contagio en los pueblos invadidos correspondientes al dia 26 del corriente.

SON SERVERA.			
	Homb.s	Mug.s	Niños.
Enfermos existentes segun el parte anterior.	11	10	10
Nuevamente acometidos.	4	6	5
Hay muertos	6	6	5
Pasados á convalecientes.	0	0	0
Curados	0	0	0
Total de enfermos el dia 26.	9	10	10

ARTÁ.			
	Homb.s	Mug.s	Niños.
Enfermos existentes segun el parte anterior.	38	26	18
Nuevamente acometidos.	7	11	16
Hay muertos	6	6	7
Pasados á convalecientes.	3	2	1
Curados	1	0	0
Total de enfermos el dia 26.	35	29	26

SAN LORENZO.

	homb. ^s	Mug. ^s	Niños.
Enfermos existentes segun el parte anterior.	2	0	0
Nuevamente acometidos.	0	0	0
Hay muertos	0	0	0
Pasados á convalecientes.	0	0	0
Curados.	0	0	0
Total de enfermos el dia 26	2	0	0

CAPDEPERA.

	Homb. ^s	Mug. ^s	Niños.
Enfermos existentes segun el parte anterior.	1	2	0
Nuevamente acometidos.	0	0	0
Hay muertos.	0	0	0
Pasados á convalecientes.	0	0	0
Curados.	0	0	0
Total de enfermos el dia 26	1	2	0

En todos los demas pueblos de la Isla se disfruta de la mas completa salud y se anuncia al público para su satisfaccion. Palma 27 de Junio de 1820. — Por mandado de la Junta Superior. — *Francisco Pujol*,
Secretario.

Aviso al publico.

El que quiera entrar en la compra de porcion de artillería inutil de bronce de la que existe al derredor del edificio de la Lonja desde el peso que tenga un cañon hasta el de tres mil quintales castellanos ; podrá concurrir en los dos dias consecutivos al de esta fecha de 10 á 12 de la mañana al patio de la casa Consular en donde se rematará si acomodase la postura, bajo el plan de condiciones que se halla en poder del pregonero de esta Ciudad José Moll ; á quien acudirá el que quiera enterarse. Palma 29 de Junio de 1820 — Por disposicion del Consulado Nacional — José Maria Serra Serrá Secretario.

Un hombre de unos 50 años de edad desearia una casa para servir ó bien de cocinero, ó bien de cóchero : sabe afeytar, peynar y demas faenas de una casa; darán razon de él en esta imprenta.

Embarcaciones que fondearon ayer en este puerto.

De Barcelona en 2 dias el laud del patron José Vidal, español, con correspondencia — De Puerto Cros en 6 dias la goleta del patron Jayme Bosch, idem, con fierro, cáñamo, ropas y otros géneros.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.